

RESOLUCIÓN No. 000136
25 FEB 2015

**“Mediante la cual se designan los Monitores Académicos y Administrativos
para el periodo académico 01-2015”**

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial por las conferidas en la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo del Consejo Directivo No. 010 del 24 de agosto de 2012 y Acta de Posesión del 28 de Noviembre del 2012 y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante el Acuerdo N° 370 del 27 de junio del 2008 del Consejo Directivo, se establecen las modalidades de Monitorías Académicas y Administrativas y se reglamenta su actividad y remuneración.
2. Que de conformidad con lo previsto en el artículo 5° del Acuerdo No. 370 del 27 de junio del 2008, el Jefe de Bienestar Universitario procedió a efectuar el proceso de selección de estudiantes que se desempeñarán como Monitores Académicos y Administrativos en el primer semestre académico del 2015.
3. Que, en consecuencia, se hace necesario proceder a efectuar la designación de Monitores Académicos y Administrativos, para el primer semestre académico del año 2015, de conformidad con el Artículo 6° del Acuerdo N° 370 de junio 27 de 2008.
4. Que la remuneración total de los monitores asciende a la suma de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS ML (**\$10.908.194**), para el periodo académico 01-2015, por lo que a cada monitor le corresponde un valor de NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS



Universidad Ciudad,
para el **Mundo**
Plan de Desarrollo 2013-2016

www.iue.edu.co

PBX 339 10 10 - Fax 333 33 29 - Carrera 27 B No. 39 A Sur 57 - Envigado - Colombia

CINCUENTA Y CUATRO PESOS ML (\$ 991.654), suma que le será reconocida en la liquidación de matrícula del periodo académico 02-2015.

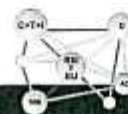
5. Que existe la disponibilidad presupuestal asignada en el certificado de disponibilidad presupuestal No. de CDP0077 del 18 de febrero de 2015.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo Primero: Designar a los siguientes estudiantes como Monitores Académicos y Administrativos, para el primer semestre del año 2015.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	PROGRAMA ACADÉMICO	DEPENDENCIA MONITORIA	VALOR MATRÍCULA	VALOR MONITORIA
1	Fergette Alejandra Vasco Pereira	1123631221	Ingeniería Electrónica	Coordinación de Trabajos de Grado de Ingenierías	\$ 1,694,824	\$ 991.654
2	Annie Carolina Monsalve Salazar	1037641496	Ingeniería Electrónica	Laboratorio de Electrónica	\$ 1,694,824	\$ 991.654
3	Kelly Yohana Morales Zapata	1036660624	Psicología	Laboratorio de Electrónica	\$ 1,694,824	\$ 991.654
4	Michael Bince Bedoya Cano	1037633681	Ingeniería de Sistemas	Laboratorio de Electrónica	\$ 1,694,824	\$ 991.654
5	Carolina Monsalve Acevedo	1037612399	Ingeniería de Sistemas	Salas de Sistemas	\$ 1,694,824	\$ 991.654
6	Verónica Molina Marulanda	1037618540	Ingeniería de Sistemas	Salas de Sistemas	\$ 1,694,824	\$ 991.654
7	Juan José Ocampo, González	1037638826	Ingeniería de Sistemas	Salas de Sistemas	\$ 1,694,824	\$ 991.654
8	Luisa Fernanda Marín Quiceno	1037573450	Derecho	Facultad de Derecho	\$ 1,694,824	\$ 991.654
9	Dayana Gómez Monsalve	1037645376	Derecho	Facultad de Derecho	\$ 1,694,824	\$ 991.654
10	Daniel Carmona Cardona	1037652342	Derecho	Facultad de Derecho	\$ 1,694,824	\$ 991.654



Universidad Ciudad.
para el **Mundo**
Plan de Desarrollo 2013-2016

www.iue.edu.co

PBX 339 10 10 - Fax 333 33 29 - Carrera 27 B No. 39 A Sur 57 - Envigado - Colombia

11	Maria Camila Galindo Tamayo	1037636636	Contaduría Pública	Oficina Financiera	\$ 1,694,824	\$ 991.654
TOTAL					\$ 18.643.064	\$ 10.908.194

Artículo Segundo: El total de horas de la monitoria será de 270 de conformidad con el Artículo Octavo del Acuerdo de Consejo Directivo N° 370 de 2008.

Artículo Tercero: Copia de la presente Resolución se entregará a la Oficina de Bienestar Universitario, Oficina Financiera y Tesorería para lo de su competencia.

Artículo Cuarto: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno

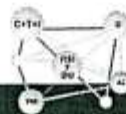
Dada en el Municipio de Envigado, **25 FEB 2015**

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

[Signature]
JAIME ALBERTO MOLINA FRANCO
Rector

[Signature]
CARLOS ANDRÉS ECHEVERRI VALENCIA
Secretario General

Proyectó: Alejandra Arango Ruiz
Revisó: Juan Carlos Ramírez Velásquez



Universidad Ciudad,
para el **Mundo**
Plan de Desarrollo 2013-2016

www.iue.edu.co

PAX 339 10 10 - Fax 333 33 29 - Carrera 27 B N° 39 A S# 57 - Envigado - Colombia